

DECRETO ALCALDICIO N° 38641

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

19 DIC 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 211 de fecha 17.12.2024 del Departamento de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el Arriendo de espacio radial para difusión de información municipal. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para Arriendo de espacio radial para difusión de información municipal.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Luis Solís Olguín, Jefe Departamento de Comunicaciones, Alejandro Moraga Chacón, Administrativo y Jaime Valderrama González, Periodista Departamento Comunicaciones.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.07.001 de Servicios de Publicidad, Gestión Interna, del presupuesto municipal 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/LSO
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-